

**PINTURAS WESCO, S.A.
INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO 2008**

**Señores
ACCIONISTAS DE
PINTURAS WESCO, S.A.
Presente.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a Ustedes el Informe de Actividades correspondientes al ejercicio económico del 2.008

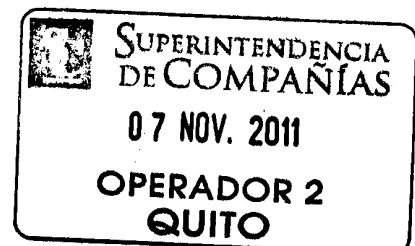
1.- LA ECONOMIA DEL PAIS

Respecto a la situación política existente en el país, es importante mencionar que en Noviembre del 2007, la Asamblea Nacional Constituyente inició sus funciones. Dicha Asamblea tiene por objeto redactar una nueva constitución y reformar el marco jurídico del Estado Ecuatoriano. Con fecha 30 de noviembre del 2007, este organismo decidió tomar a su cargo las funciones de legislación que se encontraban a cargo del Congreso Nacional, el cual fue cesado en sus funciones. En base a esta resolución, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley de Equidad Tributaria, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 242 de fecha 29 de diciembre del 2007. Esta Ley en su fondo y esencia establece cambios importantes en el sistema de determinación tributaria de los diferentes gravámenes a que se encuentran obligados los sujetos pasivos. Estas reformas se aplicarán a partir del año 2008.

En el segundo semestre del 2008, la economía mundial se ha visto afectada por una crisis financiera internacional, que ha tenido fuertes repercusiones en la economía de diferentes países. Entre otros factores debido a los efectos de la mencionada crisis, en el Ecuador los precios del petróleo y el ingreso de divisas por las remesas de los inmigrantes han sufrido importantes disminuciones, los principales indicadores económicos del país han sido afectados, es así que al 31 de diciembre del 2008, el índice de inflación se estableció en el 9%, lo cual refleja un incremento significativo de este indicador en relación a los últimos años. El Gobierno Ecuatoriano ha decretado varias medidas económicas para enfrentar esta crisis, dichas medidas incluyen cierre parcial de importaciones, incremento en los aranceles de ciertas partidas, creación de un nuevo impuesto a los fondos que se mantienen fuera del país, regulaciones a la salida de divisas, eliminación de exenciones y reformas tributarias entre otros. Estas medidas se aplicarán en su mayoría a partir del 2009.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVO

En lo referente a la parte administrativa la Compañía en el presente año continua trabajando con dificultad, debiendo superar en múltiples ocasiones, problemas de orden legal con instituciones del estado, especialmente con el Municipio del Distrito Metropolitano debido a la falta de pago de los impuestos prediales, valores que se han acumulado en los últimos años, los mismos que ante la falta de liquidez no se han cancelado, sin embargo en el mes de septiembre del año 2006 se suscribió el primer



convenio de pago mediante la entrega de Pintura por parte de nuestra relacionada DURACOAT, S.A., por un valor total de 73.565,71, posteriormente en octubre del 2007 y ante la necesidad de cubrir el saldo de obligaciones pendientes se firma otro convenio por el valor de USD 37.156,00, con lo cual se cancelo impuestos prediales, patentes municipales e impuesto al 1.5 x mil hasta el año 2007.

Las relaciones con nuestros clientes se han perdido totalmente debido a la falta de atención y satisfacción de sus requerimientos, de igual forma fue imposible retomar las relaciones con nuestros proveedores, toda vez que la calificación de E reportada ilegalmente por ciertas instituciones financieras en el años pasados, imposibilito reanudarlas.

En cuanto a las relaciones con trabajadores y jubilados se ha desarrollado con relativa normalidad, pero con frecuentes retrasos en el pago de sus haberes por la falta de recursos financieros.

La empresa durante el presente año, mantuvo un adecuado control de sus gastos, optimizando aquellos ingresos que provienen de préstamos de sus compañías relacionadas y cobro de deudas de las mismas, lo cual ayudo a solventar sus gastos fijos sobre todo en lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones laborales y fiscales.

2.1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Esta administración ha observado todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y ha dado cumplimiento a las resoluciones de la única Junta General que decidiera su constitución.

2.2.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el presente año y con una estructura organizacional redefinida por la administración de la Empresa, ya que la mayor parte del personal fue debidamente liquidado para su posterior contratación en Duracoat, S.A., se trato de optimizar aquellos recursos con los que contamos para lograr restablecer el nicho de mercado de los productos principales que comercializamos; lo cual no se pudo concretar debido a la falta de liquides para establecer una producción continua y constante.

2.3.- ASPECTOS LABORALES Y LEGALES

2.3.1.- Laborales

La Compañía ha cumplido en medida de sus posibilidades sus obligaciones laborales teniendo pendiente el pago de los aportes personales y patronales desde el mes de abril del 2004, así como también los fondos de reserva por años del, 2002 al 2007, los mismos que en el presente año fueron satisfechos mediante la celebración de un convenio de purga de mora patronal celebrado mediante escritura pública de fecha 29 de febrero del 2008 debidamente inscrita en Registro de la Propiedad con fecha 08 de abril del 2008.

2.3.2.- Legales

Se dieron cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales, con proveedores y clientes, las de orden tributario, societarias quedando pendientes aquellas que se establecieron mediante convenio de pago

De conformidad con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra Compañía da cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

2.3.3.- Societarias

Los libros sociales, de accionistas, de actas, expedientes, comprobantes, formularios, libros de contabilidad, archivo y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

3.- ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

3.1.- RESULTADOS DE OPERACION

La imposibilidad de generar ventas y normalizar operaciones productivas por la falta de recursos financieros, han ocasionado la recurrente obtención de resultados negativos que en el presente año fiscal arroja la siguiente información: La compañía obtiene una pérdida neta del ejercicio del orden de los U.S.\$ 263.002,56 que habría sido muy superior, de no existir una reducción absoluta y relativa de los gastos administrativos, el mayor porcentaje de gastos corresponde a la depreciación de edificios que alcanzó los U.S.\$ 185.772,87, esto es el 70.63 % del total de gastos. Al término del ejercicio, la pérdida acumulada total es de U.S.\$ 2.918.880,20.

Esta situación evidencia la necesidad de proyectar un restablecimiento inmediato de oportunidades, claro está que estas se darán en el momento que la Compañía logre superar los problemas de orden financiero e institucional derivados del incumplimiento del Acuerdo Concordatario efectuado por ciertas instituciones financieras y que la compañía se encuentra defendiendo o reclamando ante los entes de control como Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Procuraduría General del Estado.

3.2.- SITUACION FINANCIERA

Conforme lo demuestran los estados financieros, la Compañía esta atravesando momentos difíciles debido a que no tienen financiamiento ni capital de trabajo fresco. La calificación de "E" impuesta por los bancos, o mas bien por el Sistema Financiero a limitado la operación de la Empresa, obligando a trabajar con recursos limitados

producto de préstamos de sus compañías relacionadas. A pesar de esta situación, se procuro optimizar recursos, los mismos que resultaron insuficientes desde todo punto de vista puesto que al asumir costos fijos altos y no descuidar el aspecto laboral como es el pago de sueldos y salarios al personal, los ingresos se ven insuficientes.

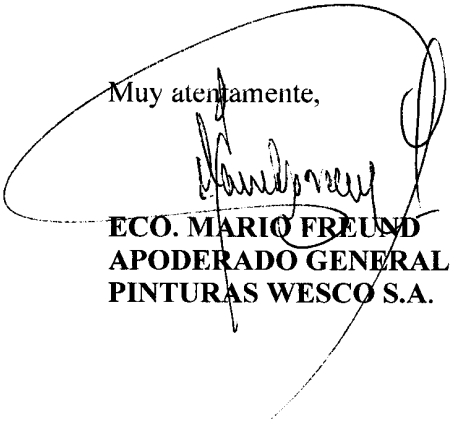
El déficit patrimonial existente, ha producido que la Empresa se encuentra incursa en causal de disolución-liquidación de conformidad con lo establecido en el Art. No. 361, numeral 6, de la Ley de Compañías, debido a que, las pérdidas acumuladas superan el 50 % del capital y reservas, situación que deberá ser considerada por los Accionistas, a fin de superar la crisis, mediante una alternativa de recapitalización y/o las que estimaren pertinentes.

4.- PROYECCIONES AÑO 2.009

La situación para el año 2009 se presenta complicada ya que no existe posibilidad de restablecer las relaciones comerciales con nuestros proveedores y aún más con el sector financiero lo cual limita en gran manera la obtención de capital de trabajo para el desarrollo de actividades productivas, por otro lado esperaremos las resoluciones de los entes de control en cuanto a la ilegal actuación de ciertas instituciones financieras que no han dado fiel cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Concordatario que mantiene la compañía y que fuera debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías.

Aprovecho la oportunidad para expresar a ustedes, mis debidos agradecimientos.

Muy atentamente,



ECO. MARIO FREUND
APODERADO GENERAL
PINTURAS WESCO S.A.